

Circular n.º 9/2022

De: SCIBU

A: Funcionarios docentes, funcionarios TAS

Fecha: 16 de marzo de 2022

Asunto: Becas para cursos de Lengua de señas uruguaya

El Servicio Central de Inclusión y Bienestar de la Universidad de la República informa la apertura de un período de postulaciones a becas para realizar cursos de lengua de señas uruguaya (LSU), dirigido a la comunidad de trabajadores y trabajadoras de la Universidad de la República.

El objetivo del curso consiste en que el funcionariado TAS y docente de Udelar se aproxime a la lengua de señas uruguaya para poder recibir, orientar y atender a personas hablantes de LSU.

El curso, que se desarrollará a través de Plataforma Zoom, tendrá una duración de 40 horas lectivas y contará con un cupo máximo de 30 personas.

Quienes deseen postularse a las becas deberán completar un [formulario de solicitud en línea](#), entre el 15 y el 31 de marzo a las 23:55 hs.

Una vez finalizado el período de postulaciones, el Programa de Apoyo a la Salud y el Bienestar realizará un estudio socio-económico de cada postulante y elaborará una lista de prelación ordenada de acuerdo al estudio realizado.

Por más información ingresar a: <https://bienestar.udelar.edu.uy/2022/03/15/becas-para-cursos-de-lengua-de-senas-uruguaya/>



[Descargar circular en PDF](#) | [Ver todas las circulares](#)